1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número / Desembolso No.02	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. RESOLUCIÓN No. 4148.010.21.1.914.000302 DE 2022 2022-10-21CARTA DE COMPROMISO del 24 de octubre de 2022.	
Nombre del contratista: FUNDACIÓN SOÑARTE	
Documento de identificación del Contratista: NIT 900.313.024-5	
Nombre(s) del Supervisor (es): Robert A. Madrigal ARCE Nombre(s) Apoyo a la Supervisión: NICOLÁS VALLEJO RUIZ	
Organismo: SECRETARÍA DE CULTURA	No. Teléfono: 8858855
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No: Carta de Compromiso: Fortalecer el proyecto ganador UNA NOCHE PARA SIEMPRE PACÍFICA del Programa De Concertación Distrital de Proyectos Artísticos Y Culturales Apoyados que desarrolla la FUNDACIÓN SOÑARTE en la modalidad interculturalidad CATEGORÍA 3 – ORGANIZACIONES EN CRECIMIENTO – LÍNEA TEMÁTICA # 1 FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES TRADICIONALES DEL PACIFICO	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio (Según aprobación de Póliza)	Fecha Terminación
24/Oct/2022	20/Nov/2022
Modificación al contrato: NA	
Suspensión: NA	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Reanudación: NA

Cesión: NA

Terminación anticipada: NA

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial de la carta de compromiso: **$50.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE)**

Adición*:* NA

Prórroga: NA

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$50.000.000	**$25.000.000**	**$25.000.000**	**$0**

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 25 DE OCTUBRE DE 2022

La Certificación es expedida por el Representante Legal RICARDO ALBERTO BEDOYA con C.C. 1112478112 , se encuentra a la fecha a Paz y Salvo con el pago el cumplimiento de las obligaciones de la Entidad frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes conforme a la Ley.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al Informe Contable y Financiero:

Conforme a la cláusula tercera de la CARTA DE COMPROMISO, el valor del apoyo – estímulo económico es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000), incluidos todos los costos directos e indirectos relacionados en que incurra la entidad beneficiaria para la ejecución del proyecto apoyado y según Resolución de Ganadores No. 4148.010.21.1.914.000302 DE 2022

La Secretaría de Cultura pagará a la Organización el valor del Estímulo con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3500182605 vigencia 2022; el cual está sujeto al Registro Presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

La Supervisión informa que para la solicitud del SEGUNDO DESEMBOLSO se da cumplimiento la CLÁUSULA QUINTA: DESEMBOLSO DEL APOYO ECONÓMICO de la Carta de compromiso del 24 de OCTUBRE 2022 y al artículo cuarto de la resolución de ganadores No. 4148.010.21.1.914.000302 DE 2022

Se informa que el detalle del Presupuesto de las actividades del proyecto se establece en la propuesta presentada por la organización y aprobada por los jurados asignados en el Programa de Concertación.

La Secretaría de Cultura reconocerá el valor del Estímulo de acuerdo a la condición del artículo cuarto de la resolución de ganadores No. 4148.010.21.1.914.000302 DE 20222022-08-08, conforme al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y distribución del PAC No.2 y DESEMBOLSO del 50% del Estímulo otorgado, una vez finalizada la ejecución total de las actividades del proyecto, presentación del Informe final técnico de actividades, informe final contable y financiero de actividades, factura electrónica con el porcentaje correspondiente, aprobación del supervisor del compromiso y condiciones adicionales que se establezcan en el compromiso firmado por ambas partes.

En todo caso, los desembolsos se harán de acuerdo con la disposición de giros del Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.) por parte de la Entidad.

De acuerdo con lo anterior se presenta la siguiente ejecución del Registro Presupuestal de Compromiso No. 4500272447del 24 de octubre de 2022, conforme a la Disponibilidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el PAC.

RPC 4500259370	MES	PAC	SALDO RPC
Item 1 Apropiación: 4148/1.2.3.1.19.01/2.3.2.02.02.009/52050020002/BP260027461020113 SECRETARIA DE CULTURA/Estampilla Procultura/Organizaciones e instituc/Ap. las org.s con procesos Inte Publi.	Octubre	$ 25.000.000	$ 0
		$ 25.000.000	$ 0

Para la presentación del SEGUNDO DESEMBOLSO la FUNDACIÓN SOÑARTE entregó a la Supervisión los siguientes Documentos revisados por el Apoyo a la Supervisión y los cuales hacen parte del presente Informe:

- Informe final técnico de actividades
- Informe final contable y financiero de actividades
- Factura electrónica

Se presenta el siguiente balance económico del Contrato:

Valor del Compromiso	**$50.000.000**	**100%**
Valor Desembolso No.1	**$25.000.000**	50%
Valor Desembolso No.2	**$25.000.000**	50%
Saldo	**$0**	

El Desembolso No.2 del 50% se entrega una vez la supervisión evidencia finalizada la ejecución total de las actividades del Proyecto de acuerdo al Plan de Trabajo, Cronograma de Actividades y Propuesta del Proyecto.

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en la Resolución de reglamentó del Programa de Concertación Distrital de Proyectos Artísticos y Culturales Apoyados 2022 4148.010.21.1.914.000284 DE 2022-09-30, la resolución de ganadores No. 4148.010.21.1.914.000302 DE 2022 y la carta de compromiso firmada el 24 de octubre de 2022

Para el SEGUNDO DESEMBOLSO, la Supervisión revisó la Garantía establecida en la Carta de Compromiso según póliza de cumplimiento N°.45-44-101142756 del 24 de octubre de 2022 de Compañía Mundial de Seguros S.A., fue constituida a favor del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, dando cubrimiento en riesgos y porcentajes exigidos. Se evidenció en el Formato de Aprobación de Pólizas expedida por la Oficina Jurídica de la Secretaría de Cultura con fecha del 24 de octubre del 2022

La Organización cumple con los Documentos mencionados para la entrega del SEGUNDO DESEMBOLSO, acorde con los Términos Referencia de la Convocatoria; los cuales fueron revisados y verificados por la Supervisión y forman parte del presente Informe.

Se realizó validación y confirmación de los productos asociados al primer desembolso según resolución de ganadores N° 4148.010.21.1.914.000302 , conforme a la propuesta presentada así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROYECTO GANADOR
UNA NOCHE PARA SIEMPRE PACIFICA

Para el cumplimiento de los 3 productos asociados a el proyecto ganador “Una noche para siempre pacífica”, la supervisión verificó que la Fundación Soñarte vinculó al siguiente recurso humano, necesario para ejecutar el proyecto ganador:

A. RELACIONE EL RECURSO HUMANO NECESARIO PARA EJECUTAR EL PROYECTO

NOMBRE	***ROL A DESEMPEÑAR***	***EXPERIENCIA EN EL ROL A DESEMPEÑAR (*Adjuntar escaneado en un PDF máximo 2 certificaciones por cada persona –marcar el documento con el nombre D16 y organizar según el orden que lo relaciona en esta tabla)***
Oscar Yepes	*Productor General*	*Productor técnico y logístico con experiencia en dirección de eventos culturales . Fue el encargado de gestionar cada uno de los recursos propios para la obra de teatro*
Alejandra Borrero	*Directora General*	*Profesional o técnico en artes escénicas con experiencia en actuación y dirección. Fue la encargada del guion, la puesta en escena, los ensayos y relación con las actrices.*
León David Cobo	*Músico y Compositor*	*Profesional o técnico en estudios musicales con experiencia como músico, formador o compositor. Proporcionó la musicalización de la obra de teatro, música incidental.*
Giovanna Andrade	*Actriz*	*Profesional o técnico en comunicación escénica o afines con experiencia como actor/actriz. Representó a Manuela Sáenz en su época de joven.*
Nina Caicedo	*Actriz*	*Actriz profesional. Representó a jonatás la esclava de manuelita Sáenz*
Andres Benites	*Técnico*	*Profesional o Técnico producción escénica con experiencia en luces y sonido. Fue el encargado de toda la luminotecnia de la obra.*
Nidia Góngora	*Actriz-cantadora*	*Cantadora tradicional representativa del Pacífico colombiano. Representó dentro de la obra de teatro a una lideresa social del pacifico colombiano.*
Nicolás Trujillo	*Técnico*	*Profesional o técnico de audio y producción. Esta persona se encargó apoyar lo referente al sonido y como parte del equipo de producción.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Producto 1: Una (1) presentación de la obra "Una noche para siempre Pacífica" para sector vulnerable de la ciudad.

La supervisión evidenció el cumplimiento que la Fundación Soñarte dio a esta obligación, según la propuesta y la carta de compromiso. Desarrolló la obra de teatro "Una Noche para siempre pacífica" el 5 de noviembre del 2022, en las instalaciones del teatro municipal Enrique Buenaventura. Se pudo verificar que la obra contó con la participación de las actrices, Alejandra Borrero, Nina Caicedo, Giovanna Andrade y la cantora tradicional Nidia Góngora en representación de la comunidad negra afro descendiente que habita la ciudad de Santiago de Cali. Las actrices se vincularon por medio de contratación de la CORPORACIÓN CASA E BORRERO. Del mismo modo se evidenció el impacto y alcance positivo que alcanzó el proyecto en este producto al alcanzar promedio 1200 personas asistentes al teatro que tuvo lleno total.

Producto 2: Un (1) un conversatorio con las actrices principales para generar un espacio de diálogo abierto con habitantes del suroriente de la ciudad, sobre la historia que recrea la obra y la importancia del conocimiento y salvaguarda de las expresiones tradicionales del Pacífico colombiano

La supervisión pudo evidenciar que acto seguido a la finalización de la presentación de la obra "Una Noche para siempre pacífica", se dio cumplimiento a este producto con la realización del conversatorio liderado por las actrices, Alejandra Borrero, Nina Caicedo, Giovanna Andrade y la cantora tradicional Nidia Góngora. En este conversatorio se estableció un dialogo con la población asistente, especialmente con los 200 beneficiarios de población vulnerable, para promover y preservar las culturas del pacifico colombiano como su tradiciones, y del mismo modo el rol de la mujer en la historia colombiana, específicamente. Dicha población pertenece a organizaciones comunitarias del oriente de Cali, de las comunas 13, 14 y 15, las cuales fueron transportadas por el servicio de transporte contratado por la Fundación Soñarte con el proveedor Jhon Jairo Ordoñez.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Producto 3: 200 caleños de comunas vulnerables de la ciudad que asisten a la obra Una noche para siempre Pacífica

La supervisión pudo evidenciar que la Fundación Soñarte dio cumplimiento a esta actividad, impactando a 200 personas de organizaciones comunitarias de las comunas 13,14 y 15, las cuales fueron transportadas por la Fundación soñarte, desde sus territorios de origen hasta el teatro y lo mismo de regreso, para presenciar la obra "Una noche para siempre pacífica". Lo anterior con el objetivo de promover las sensibilidades y curiosidades en las poblaciones en situación de vulnerabilidad de la ciudad. La fundación aporta los registros fotográficos, de asistencia y se verifica en terreno por parte de la supervisión.

Esta población pertenece a las organizaciones comunitarias:

Escuela Canalón de Timbiqui

Fundación Samaritana de la calle.

A continuación se detalla según la propuesta, el alcance e impacto obtenido ocn la ejecución de la misma.

DESCRIPCIÓN	SELECCIONE CON X	# DE IMPACTOS	META	EJECUTADO
Circulación	x	# de artistas circulados	10	4*
Creación		# de creaciones		
Investigación		# de investigaciones		
Promoción y difusión		# estrategias de divulgación		
Publicación de contenidos	X	# de publicaciones	10	10
Programación artística y/o cultural	X	# de días de programación	2	2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Exposiciones		# de Exposiciones		
Festivales		# de días del festival		
Conversatorios		# conversatorios	1	1
Otro (Cuál) obra de teatro	x	#funciones	1	1

Al respecto de la circulación, el operador afirma en su informe técnico que circuló 4 artistas, a diferencia de los 10 establecidos en la propuesta, ya que siempre se presupuestaron 4 artistas en escena que fueron las que anteriormente en este informe se detallan.

PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS
La publicación de contenidos se hizo en redes sociales Facebook, Instagram, Twitter.

PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Se programaron dos días para el evento debido a que el primer día fue de montaje de escenografía y luces, así como el ensayo por parte de las artistas. El segundo día fue la muestra y el conversatorio.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

La Secretaría de Cultura en el Proceso de la Convocatoria expidió los siguientes Documentos:

- Resolución de reglamentó del Programa de Concertación Distrital de Proyectos Artísticos y Culturales Apoyados Nº 4148.010.21.1.914.000284 DE 2022-09-30
- Resolución de Ganadores No. 4148.010.21.1.914.000302 DE 2022
- Carta Compromiso firmada el 24 de octubre de 2022

La Supervisión informa que los documentos entregados para el SEGUNDO DESEMBOLSO cumplen en sus contenidos con la Propuesta de la Convocatoria.

Como Supervisor de este Proyecto y atendiendo la socialización realizada por el Equipo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de Concertación de la Secretaría de Cultura, me permito recordar respetuosamente sea aplicado el contenido del **Radicado N°20224131060000294 del 17-MARZO-2022** dirigido al JEFE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la SECRETARÍA DE CULTURA y firmado por la JEFE DE OFICINA CONTADURÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI con **Asunto: Exoneraciones por concepto de Estampillas a Proyectos Culturales de Convocatorias Públicas.**

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Los Documentos entregados para el Desembolso No.2 deben entregarse de forma impresa para el archivo correspondiente en la Unidad de Gestión Documental.

Todos los Documentos deben ser entregados de forma oportuna y diligenciada correctamente de acuerdo a requerimientos del Supervisor.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Robert Andrey Madrigal Arce
Supervisor

NICOLÁS VALLEJO RUIZ
Contratista-Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del Informe de Supervisión: Santiago de Cali de 20 Nov de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.